



ORIGINAL

RESOLUCION (CD) N° **376/23**

BUENOS AIRES, **02 ENE 2023**

VISTO el EX-2022-07008866- -UBA-DCD#SA_FDER y;

CONSIDERANDO:

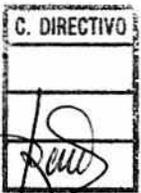
Que por el mencionado Expediente, el Departamento de Posgrado eleva para su aprobación el Acta del mes de octubre de 2022 de la Comisión de Doctorado.

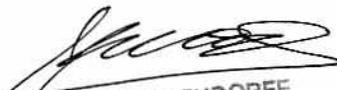
La Comisión de Investigación y Posgrado y lo dispuesto por este Cuerpo en su sesión del 22 de diciembre de 2022.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Tener por aprobadas las propuestas formuladas en el Acta del mes de octubre de 2022 de la Comisión de Doctorado, que corren agregadas a la presente.

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese a la Secretaría Académica, Dirección de Consejo Directivo y Departamento de Posgrado. Cumplido, archívese.


CAROLINA I. VACCARO
Directora
Dirección de Consejo Directivo


LUCAS BETTENDORFF
SECRETARIO ACADÉMICO


LEANDRO VERGARA
DECANO

**ORIGINAL****ACTA DE LA COMISIÓN DE DOCTORADO - MES DE OCTUBRE DE 2022**

En la ciudad de Buenos Aires, a las quince horas del día 19 de octubre de dos mil veintidós, se reunieron en forma presencial, los integrantes de la Comisión de Doctorado que al final se mencionan y acordaron lo siguiente:

Sala Plenaria**Completar Jurado**

PRIMERO: En el caso de la doctoranda **María Alicia Alonso Merino** titulada "Disciplina, obediencia y sumisión en el régimen disciplinario de las cárceles de mujeres: el castigo dentro del castigo" con el aval de su director de tesis Dr. Ignacio Gabriel Anitua, para completar el jurado, esta Comisión de Doctorado propone la designación de los Dres, Daniela Heim, Leonardo Gabriel Pitlevnik, para completar el tribunal que hasta ahora se encuentra integrado por la Dra. Mary Beloff, como integrantes del tribunal que evaluarán la tesis presentada. Y como miembro suplente al Dr. Edgardo Alberto Donna.

Jurados nombrados

SEGUNDO: Analizada la tesis presentada por la doctoranda **Mónica Cristina Marinho Rocha Lucena de Holanda** titulada "El reglamento de la propiedad horizontal, la tutela socioambiental y la gestión de los residuos sólidos en Brasil y en Argentina". Con el aval de su directora de tesis Dra. Isabel González Nieves, esta Comisión de doctorado considera la misma apta para su defensa y propone al Consejo Directivo la designación de los doctores Carlos Clerc, Aurora Besalú Parkinson y María Florencia Saulino como integrantes del tribunal que deberá evaluarla. Y como miembros suplentes a los Dres. Silvia Nonna y Marcelo López Alfonsín.

TERCERO: Analizada la tesis presentada por el doctorando **Sebastián Alejandro Rey**, tesis titulada El deber de investigar y sancionar las graves violaciones de derechos humanos en el Derecho Internacional. Impacto en la investigación de las graves violaciones de derechos humanos cometidas en la Argentina en el período 1972-1976. Con el aval de su Director de tesis Dr. Luis Fernando Niño, esta Comisión de doctorado considera la misma apta para su defensa y propone al Consejo Directivo la designación de los doctores Daniel Pastor, Lilian del Castillo y Alejandro Chehtman como integrantes del tribunal que deberá evaluarla. Y como miembro suplente al Dr. Pablo Luis Manili.

Tesis que continúan en análisis

CUARTO: Permanecen para el análisis de esta Comisión las tesis presentadas por siguientes doctorandos: **Ricardo Furtado** tesis titulada Propiedad híbrida en la ordenación jurídica del Brasil: un enfoque de la ley Argentina. Con el aval de su director de tesis Dr. Adrian Carta, **Juan Carlos Gemignani** tesis doctoral titulada "Participación en la lesión de deberes de organización. En especial en los casos de coautoría". Con el aval de su director de tesis Dr. Edgardo Alberto Donna, **Jaiza Sâmbara de Araújo Alves** tesis

**ORIGINAL**

376/23

doctoral titulada "Mujeres Homicidas. La violencia del homicidio como respuesta a la violencia que victimiza", con el aval de sus directores Gabriel Ignacio Anitua y María da Silva Salette (en la reunión de julio se le otorgó la prórroga reglamentaria) **Juan Pablo Lionetti De Zorzi** tesis doctoral titulada La confianza como elemento constitutivo del derecho: Un análisis iusfilosófico, con el aval de sus directores de tesis Dres. Prof. Dr. Raúl Calvo Soler y Prof. Dr. Martín Bohmer y **Daniel Casal**, tesis titulada El derecho internacional de las inversiones Extranjeras: un sistema subyacente al Derecho Argentino. Con dirección del Dr. Alberto Bianchi.

QUINTO: Esta Comisión de Doctorado ha analizado la tesis presentada por la doctoranda **Florencia Marina Daud** titulada "La normativa de la clonación reproductiva animal con fines ganaderos desde las posturas opuestas entre los Estados Unidos de América y la Unión Europea de interés para la República Argentina", con dirección de la Dra. María Susana Ciruzzi, y considera que la misma no alcanza a demostrar una conexión teórica que soporte una crítica jurídica fundada, más allá de su afirmación de manera general. Al respecto, cabe señalar que una tesis doctoral debe representar algo más que una investigación y crítica, por más seria, extensa y profunda que esta fuera. Conforme al punto 3 del Instructivo para la Elaboración de tesis doctorales (aprobado por el Consejo Directivo mediante res. 2162/20 del 02/09/2020), toda tesis ha de contener la demostración de un aporte teórico original y de su repercusión jurídica y resultados. A su vez, de la propia lectura de las conclusiones, se desprende la imposibilidad de estructurarlas de acuerdo al punto 4 del mencionado Instructivo, habida cuenta de la ausencia de una propuesta de tesis doctoral que trascienda la investigación y crítica. Considerando los motivos anteriormente expuestos, esta Comisión ha determinado proponer no realizar la designación de jurado para su defensa.

Sala Privado I, de los Dres. Norma Silvestre y José Washington Tobías.

Admisión por antecedentes.

SEXTO: En el caso de la Abogada por la Universidad Católica de Colombia, **Alexandra Machado Rodríguez**, esta Comisión de Doctorado propone al Consejo Directivo su admisión al doctorado y la designación de la Dra. Luciana Scotti como su Consejera de estudios en el área de Derecho Civil.

SEPTIMO: En el caso de la Abogada por la Universidad del Azuay, **Betsy Mireya Hurtado Cherez** esta Comisión de Doctorado propone al Consejo Directivo su admisión al doctorado y la designación del Dr. Elián Pregno como su Consejero de Estudios, en el área de Derecho Civil.

Prórroga Reglamentaria.

OCTAVO: Vista la solicitud de prórroga presentada por del doctorando **Juan Pablo Olmo** con el aval de su Directora de Tesis designada, Dra. María Isolina Dabove esta

**ORIGINAL**

Comisión de Doctorado propone al Consejo Directivo hacer lugar a su pedido, otorgándole los dos años reglamentariamente previstos en el artículo 6 inciso h, resolución 7931.

Cursos Regulares.

NOVENO: Analizada la solicitud presentada por el doctorando **Nicolás Ignacio Manterola** con el aval de su consejero de estudios Dr. Luqui Roberto, esta Comisión de Doctorado propone al Consejo Directivo, reconocerle 30 horas generales y la totalidad de las horas específicas.

Informe de avances.

DÉCIMO: Esta Comisión de Doctorado toma vista sobre el informe de avance presentado por la Dra. Aurora Besalú Parkinson, sobre su dirigido el doctorando Francisco Brischetto

Sala Público II, de los Dres. Fernando García Pullés – Carlos Rosenkrantz – Marcelo Sancinetti

Admisión virtual.

UNDÉCIMO: En el caso de la Abogada por la Universidad Católica de Salta, **Tamara Natalia Granados**, esta Comisión de Doctorado propone al Consejo Directivo su admisión al doctorado y la designación del Dr. Sandro Olaza Pallero como su Consejero de estudios en el área de Derecho Penal

DUODÉCIMO: En el caso de la Abogada por la Universidad Técnica Particular de Loja **Carmen del Cisne Herrera Abrahan**, esta Comisión de Doctorado propone al Consejo Directivo su admisión al doctorado y la designación del Dr. Sandro Olaza Pallero como su Consejero de estudios en el área de Derecho Penal

DECIMOTERCERO: En el caso del Abogado por la Universidad Católica de Salta, **Luciano Ignacio Martini**, esta Comisión de Doctorado propone al Consejo Directivo su admisión al doctorado y la designación del Dr. Sandro Olaza Pallero como su Consejero de estudios en el área de Derecho Penal

DECIMOCUARTO: En el caso del Abogado por la Universidad de Buenos Aires **Ramiro Javier Rua**, esta Comisión de Doctorado propone al Consejo Directivo su admisión al doctorado y la designación del Dr. Luis María Bunge Campos como su Consejero de estudios en el área de Derecho Penal

Readmisión - Formación académica.

DECIMOQUINTO: Analizada la solicitud y los antecedentes presentados por la abogada **Ana Carolina González Rodríguez**, con el aval de su consejero de estudios Dr.



Martin Krause, esta Comisión de Doctorado propone al Consejo Directivo, 1) su readmisión al doctorado y 2) reconocer la finalización de la formación académica.

Plan de tesis

DECIMOSEXTO: Analizado el plan de tesis presentado por la doctoranda **María Dolores Repetto**, titulado "El Intuicionismo: un camino posible de razones morales para el Derecho", con dirección del Dr. Eduardo Barbarosch, esta Comisión de Doctorado hace saber que el tema continúa en análisis.

Sala Privado II, de los Dres. María Elsa Uzal, Mario Ackerman y Alfredo Rovira.

Readmisión.

DECIMOSÉPTIMO: En el caso de la Abogada, **Aldana Rohr**, esta Comisión de Doctorado propone al Consejo Directivo su readmisión al programa de doctorado (en iguales termino que se encontraba su tramite anterior formación académica aprobada por res. 2418/2021)y la designación de la Dra. Silvina González Napolitano como su Directora de tesis.

Cursos.

DÉCIMOCTAVO: Analizada la solicitud presentada por el doctorando Martin Coraita, con el aval de su Consejera de Estudios la Dra. Norma Silvestre, esta Comisión de Doctorado propone al Consejo Directivo, aprobar la finalización de la formación académica.

Plan de tesis

DÉCIMONOVENO: Analizado el plan de tesis presentado por la doctoranda **Claudia Gabriela Gasol Varela** titulado "El Derecho Internacional frente a la revolución digital. Propuestas para un Orden Jurídico en el Ciberespacio", con el aval de su directora de tesis Dra. Lilian del Castillo, esta Comisión de Doctorado propone al Consejo Directivo, la aprobación del mencionado plan de tesis teniendo en cuenta que recogiendo las observaciones recibidas reenfocó el plan con un mejor sentido y criterio. Sin perjuicio de ello, esta Comisión ha hecho llegar a la Doctoranda ciertas recomendaciones a los fines de tener en cuenta en su plan de trabajo.

Sala Público I, de los Dres. Nancy Cardinaux – Juan Carlos Cassagne – Raúl Gustavo Ferreyra

**ORIGINAL****Admisión por antecedentes.**

VIGÉSIMO: En el caso del Abogado por la Universidade Sao Francisco, **Leandro Affonso Tomazi**, esta Comisión de Doctorado propone al Consejo Directivo su admisión al doctorado y la designación de la Dra. Verónica Lescano Galardi como su Consejera de estudios en el área de Derecho Constitucional.

VIGÉSIMO PRIMERO: En el caso del Abogado por la Universidade Federal de Roraima (UFRR) **Jolurdimar José dos Santos**, esta Comisión de Doctorado propone al Consejo Directivo su admisión al doctorado y la designación de la Dra. Verónica Lescano Galardi como su Consejera de estudios en el área de Derecho Constitucional.

VIGÉSIMO SEGUNDO: En el caso del Abogado por la Universidad Nacional de Tucumán **Nicolás Salvi.**, esta Comisión de Doctorado propone al Consejo Directivo su admisión al doctorado y la designación del Dr. Aníbal Américo D'Auria como su Consejero de estudios en el área de Derecho Político.

VIGÉSIMO TERCERO: En el caso de la Abogada por la Universidad Nacional de Córdoba **María Magdalena Odarda**, esta Comisión de Doctorado propone al Consejo Directivo su admisión al doctorado y la designación de la Dra. Silvina Ramírez como su Consejera de estudios en el área de Derecho Constitucional.

VIGÉSIMO CUARTO: En el caso del Abogado por la Universidad de Buenos Aires **Luciano Marchetti**, esta Comisión de Doctorado propone al Consejo Directivo su admisión al doctorado y la designación del Dr. Ricardo Guibourg como su Consejero de estudios en el área de Derecho Administrativo

VIGÉSIMO QUINTO: En el caso de la Abogada por la Universidad Regional Autónoma de los Andes **Ana Eulalia Salgado Cordova**, esta Comisión de Doctorado propone al Consejo Directivo su admisión al doctorado y la designación del Dr. Sebastián Sancari como su Consejero de estudios en el área de Derecho Constitucional.

VIGÉSIMO SÉPTIMO: En el caso de la Licenciada en Ciencia Política, por la Facultad de Ciencias Sociales UBA **Alejandra Patricia Díaz**, esta Comisión de Doctorado propone al Consejo Directivo su admisión al doctorado y la designación del Dr. Miguel Alejandro de Luca como su Consejero de estudios en el área de Derecho Político.

Readmisión - Cursos.

VIGÉSIMO OCTAVO: Analizada la solicitud presentada por el doctorando **Jorge Raúl Yoma** con el aval de su consejero de estudios Dr. Andrés Gil Domínguez, esta Comisión de Doctorado propone al Consejo Directivo: 1) readmitir al doctorando y 2) reconocerle la finalización de la formación académica por haber cumplido con la carga horaria solicitada por reglamento.

Cursos.



ORIGINAL

VIGÉSIMO NOVENO: Analizada la solicitud presentada por el doctorando **Ángel Benigno Falconi Cueva**, con el aval de su consejero de estudios Dr. Juan Carlos Frontera, esta Comisión de Doctorado propone al Consejo Directivo otorgarles la finalización de la formación académica por haber realizado los cursos de la modalidad intensiva válidos para doctorado.

TRIGÉSIMO: Analizada la presentación realizada por el doctorando **Oswaldo Andrés Pérez Sammartino** con el aval de su consejero de estudios Dr. Marcelo López Alfonsín, esta Comisión de Doctorado propone al Consejo Directivo dar por finalizada su formación académica.

Plan de tesis

TRIGÉSIMO PRIMERO: Analizada la presentación realizada por el doctorando **Lucas Moriniere** con el aval de su director de tesis Dr. Roberto Gargarella, esta comisión de doctorado propone al Consejo Directivo, la aprobación del plan de tesis presentado, y la aprobación del texto del convenio de Cotutela con La Universidad de Paris 1 Panteón-Sorbona.

TRIGÉSIMO SEGUNDO: Analizada la presentación realizada por la doctoranda **Doris Terezinha Pinto Cordeiro de Miranda Coutinho**, titulada Accountability diagonal: control social del instituto del ombudsman en Argentina y en Brasil, con la dirección del Dr. Martín María Aldao, esta Comisión de Doctorado hace saber que el tema continúa en análisis.

A las **16:50 horas se da por terminada la reunión**. Estuvieron presentes el director de la Comisión de Doctorado, Dr. Alberto Dalla Via, el director del departamento de posgrado Dr. Daniel Pastor, los integrantes de la Comisión de Doctorado, los Dres., Alfredo Rovira, Fernando García Pullés, Marcelo Sancinetti, María Elsa Usal, Nancy Cardinaux y Raúl Gustavo Ferreyra. Todos los miembros de la Comisión han sido notificados de lo tratado por vía electrónica y prestaron su conformidad.